

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 138/1977

En la ciudad de Viedma, Capital de Provincia de Río Negro, a los **25 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que por Expediente N° 1.314/77 -STJ- el Escribiente Mayor del Juzgado de Paz de Cipolletti, Don Juan PALAVECINO, presenta su renuncia al cargo a los fines de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

II.- Que no existen impedimentos que se opongan a su aceptación.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Aceptar a partir del día 1º de septiembre de 1977, la renuncia presentada por el Escribiente Mayor del Juzgado de Paz de Cipolletti, señor Juan PALAVECINO (L.E. N° 1.513.720 – Clase 1896).

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**ROMERO DEL PRADO – Presidente STJ - BRUNELLO – Juez STJ - CARRANZA
MUJICA - Juez STJ.**

LUCHIA PUIG (H) - Secretario STJ.